

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 50

Miércoles 2 de marzo de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de Educación Nacional

*DECRETO 420/1966, de 10 de febrero, de adopción del Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental, masculino, del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid).* ("Boletín Oficial del Estado" del día 23).

De conformidad con lo dispuesto por la Ley once/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de abril, y Decreto ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y tres, de diecisiete de enero, para la adopción de Colegios Libres de Enseñanza Media de Grado Elemental, previos informes favorables de la Sección e Inspección de Enseñanza Media, y dictamen favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

#### DISPONGO:

Artículo primero. Queda adoptado el Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental, masculino, del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid), bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Zorrilla", de Valladolid.

Artículo segundo. Se crean en dicho Centro dos cátedras de la plantilla del Escalafón Oficial, una de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, de las asignaturas que determine la Dirección General de Enseñanza Media, habilitando los

créditos necesarios del presupuesto de gastos del Ministerio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.— FRANCISCO FRANCO.— El Ministro de Educación Nacional, MA- NUEL LORA TAMAYO.

636

*DECRETO 427/1966, de 10 de febrero, de adopción del Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental, masculino, del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).* ("Boletín Oficial del Estado" del día 23).

De conformidad con lo dispuesto por la Ley once/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de abril, y Decreto ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y tres, de diecisiete de enero, para la adopción de Colegios Libres de Enseñanza Media de Grado Elemental, previos informes favorables de la Sección e Inspección de Enseñanza Media, y oído el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

#### DISPONGO:

Artículo primero. Queda adoptado el Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental, masculino, del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Zorrilla", masculino, de Valladolid.

Artículo segundo. Se crean en dicho Centro dos cátedras de la plantilla del Escalafón oficial, una de la Sección de Letras y otra de la de

Ciencias, de las asignaturas que determine la Dirección General de Enseñanza Media, habilitando los créditos necesarios del presupuesto de gastos del Ministerio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.— FRANCISCO FRANCO.— El Ministro de Educación Nacional, MA- NUEL LORA TAMAYO.

637

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 1966, y a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, aprobó la primera Habilitación y Suplemento de Crédito del corriente año, por cuantía de seiscientos treinta y ocho mil quinientos veinticuatro pesetas con treinta céntimos (638.524,30 pesetas), consistente en habilitar y suplementar partidas del Presupuesto Ordinario vigente de la Corporación, para ajustar algunas consignaciones y recoger algunos créditos de ejercicios anteriores.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 690, apartado 3.º de la Ley de Régimen Local (Texto refundido), se hace público que el oportuno expediente de estas modificaciones de créditos presupuestarios se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante cuyo período de tiempo pueden presentarse las reclamaciones que estimen pertinen-



tes en la forma y por los motivos que especifican los artículos 683 y 684 de citado texto legal refundido de la Ley de Régimen Local.

Valladolid, 1 de marzo de 1966.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

701

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el prente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de las fianzas impuestas por don José Martínez García para responder de las obras de bacheos de macadam en caminos vecinales, obras de bacheos asfálticos en varios caminos vecinales y obras de recargo del firme en varios caminos vecinales; por don Teodoro Martín Rojo, para responder de las obras del camino vecinal de San Román de Hornija a su estación, de la carretera de Torrelobatón a Pedrosa del Rey, del camino vecinal de San Román a Pedrosa del Rey y San Román a Pedrosa del Rey, kilómetros 12 al 14; por Félix Sánchez Mateos, para obras de puente sobre el Esgueva en Olmos, y recabado del firme en varias carreteras provinciales; y por don José María de la Torre Arranz, para las obras de accesos a dependencias de lavaderos y servicios en el Instituto Psiquiátrico.

Durante el plazo de quince días hábiles, y a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados.

Valladolid, 28 de febrero de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

698

Plas. 201-  
Jefatura de Obras Públicas

### Devolución de fianza

Contratista: Cirilo Sastre Sastre.

Importe de la fianza: Veinte mil pesetas (20.000,00 pts.).

Clase: Metálico.

Designación de las obras: C. VA-100 Valladolid-Fombellida, p. k. 25,5-31. Tratamiento superficial (n.º 10).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Valladolid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se

indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Valladolid, 12 de febrero de 1966.—El ingeniero jefe de Obras Públicas, Antonio Martínez.

530-461

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CASTROPONCE

En la Secretaría del Ayuntamiento, queda expuesto al público, por espacio de ocho días hábiles, el documento cobratorio de la riqueza urbana, de este término, formado para regir en el año 1966, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Castroponce, 17 de febrero de 1966.—El alcalde (ilegible).

589-462

### GATÓN DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de créditos, por medio de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones que constan en el mismo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gatón de Campos, 15 de febrero de 1966.—El alcalde, Otilio Alonso.

490-463

### GATÓN DE CAMPOS

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el documento cobratorio de urbana, para el año 1966, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Gatón de Campos, 18 de febrero de 1966.—El alcalde, Otilio Alonso.

599-464

### MANZANILLO

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, relativo al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público, en

la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Manzanillo, 16 de febrero de 1966.—El alcalde, Victoriano Peña.

583-465

### MATAPOZUELOS

Habiéndose terminado la confección del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones indebidas.

Matapozuelos, 12 de febrero de 1966.—El alcalde, Desiderio González.

481-466

### MOJADOS

Formado el padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Mojados, 18 de febrero de 1966.—El alcalde, Franco Alvarez.

590-467

### MONTEMAYOR DE PILILLA

Don Antolín Sanz del Olmo, solicita autorización para instalar un comercio para la venta de productos congelados a granel, además de los envasados, en la calle de José Antonio, número 16.

Lo que se hace público, para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Montemayor de Pililla, 14 de febrero de 1966.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

482-468

### PADILLA DE DUERO

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, relativo al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Padilla de Duero, 16 de febrero de 1966.—El alcalde, Aquilino Serrano.

588-469

### LA PEDRAJA DE PORTILLO

Previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia, se procederá a la celebración de la tercera



subasta de resinas del monte "Corbejón", de estos Propios, la que se registrará por las condiciones siguientes:

Pliegos de condiciones administrativas y económicas, los mismos que rigieron las dos anteriores.

Tipo de licitación, el mismo que las anteriores, descontando el 20 por 100, o sea 70.940 pesetas.

Día de la subasta, el que corresponda al diez de los naturales, contados desde el que sea insertado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Admisión de pliegos, hasta el día antes a las doce del día y en los días y horas de oficina.

La Pedraja de Portillo, 22 de febrero de 1966.—El alcalde, E. Cantalapiedra.

660—470

## SAN LLORENTE

Formado el padrón municipal de habitantes, relativo al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Llorente, 12 de febrero de 1966.—El alcalde, H. Espino.

487—471

## SAN MARTÍN DE VALVENÍ

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el plan financiero para la ejecución del presupuesto extraordinario para la instalación de un teléfono público en esta localidad, consistente en la obtención de un empréstito de doscientas veinticinco mil pesetas de la Excm. Diputación Provincial, sin intereses y amortizable en veinte años, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse, respecto al mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, en relación con el 284 del Reglamento de Haciendas Locales de 24 de junio de 1955 y de 4 de agosto de 1952, respectivamente.

San Martín de Valvení, 14 de febrero de 1966.—El alcalde, Alejandro Ortega.

623—472

## SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA

Queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, el documento cobratorio de

la contribución urbana del año actual.

Santibáñez de Valcorba, 19 de febrero de 1966.—El alcalde, Dionisio González.

580—473

## SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA

Queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por término de quince días, el padrón de habitantes referido al 31 de diciembre de 1965.

Santibáñez de Valcorba, 19 de febrero de 1966.—El alcalde, Dionisio González.

581—474

## TAMARIZ DE CAMPOS

Formado el padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Tamariz de Campos, 15 de febrero de 1966.—El alcalde, Tomás Escudero.

526—475

## LA UNIÓN DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción de nuevo depósito de agua, construcción de Cementerio y otros, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Unión de Campos, 21 de febrero de 1966.—El alcalde, P. Paniagua.

610—476

## VALVERDE DE CAMPOS

Instruido expediente para solicitar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, la correspondiente autorización para concertar con la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, la operación de crédito de las características que se citan con destino a la instalación del servicio telefónico:

Cuantía: 106.700 pesetas.

Clase: Anticipo reintegrable sin interés.

Plazo de amortización: Veinte años.

Anualidad constante: 5.335 pesetas.

Garantía: Participación en el arbitrio provincial, recargos y participaciones en impuestos y contribuciones del Estado y arbitrios municipales.

Mencionado expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Valverde de Campos, 14 de febrero de 1966.—El alcalde, Sofronio Blanco.

534—477

## VELILLA

Formado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público, por quince días, para oír reclamaciones.

Velilla, 16 de febrero de 1966.—El alcalde, E. Cortijo.

512—478

## VILLAFRADES DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones que constan en el mismo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villafrades de Campos, 16 de febrero de 1966.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

491—479

## VILLAFRADES DE CAMPOS

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villafrades de Campos, 16 de febrero de 1966.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

492—480

## VILLAFRECHOS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que el vecino don Félix Martínez Porqueras, ha solicitado licencia para instalar un molino para la trituración de piensos para su ganado.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto



en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villafrechós, 14 de febrero de 1966.  
El alcalde, Martín Rodríguez.

563-481

**VILLAFRECHOS**

Formado el padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villafrechós, 22 de febrero de 1966.  
El alcalde, Martín Rodríguez.

631-482

**VILLALAN DE CAMPOS**

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, durante quince días naturales, el padrón municipal de habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1965, correspondiente a este término municipal.

Villalán de Campos, 15 de febrero de 1966.—El alcalde, Ausencio Sánchez.

592-483

**VILLANUEVA DE LOS INFANTES**

A efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965.

Villanueva de los Infantes, 18 de febrero de 1966.—El alcalde, Julián Martínez.

593-484

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia e instrucción**

**VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 248 de 1965, a instancia de «Caro, S. L.», representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jenaro Suárez Flórez, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte actora se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

La mitad de una casa situada en el casco de Berlanga del Bierzo, barrio de

San Pedro, de planta baja y alto, cubierta de losa, de unos ochenta metros cuadrados. Linda derecha, entrando, casa de Benigno Guerra; izquierda, entrando, era de San Pedro; espalda, camino, y frente, camino.

La otra mitad de la casa corresponde proindiviso a don Manuel Guerra Pérez. El valor de la mitad de referida casa, según tasación, es de dieciséis mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día doce de abril próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que los títulos de propiedad no se han suplido y que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose que las anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.— José María Álvarez Terrón.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

668-485

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Magistratura de Trabajo**

**EDICTO**

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo suplente de la provincia, dictada en el día de anteayer en el procedimiento contencioso seguido a instancia de Jesús Vicente Aranda, y Luis Hidaigo Tapia, contra la Empresa «Aristos Valladolid, S. A.», se sacan a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor, a saber:

1.º Pulidora de bandas equipada con dos motores eléctricos, uno de 3 CV., marca E. M. I., y otro de 1 CV., marca A. E. G.; tasada en 10.000 pesetas.

2.º Compresor con calderín de aire de 15 atmósferas, con motor eléctrico marca Lancor, de 5 CV., y marca Samur; tasado en 15.000 pesetas.

3.º Juego completo de moldes de recauchutado: 12-00-20, 10-00-20, 8-25-20, 6-00-16, 5-90-14 y 5-20-12; tasado en 25.000 pesetas.

4.º Juego completo de moldes de recauchutado, de las siguientes medidas: 11-00-20, 5-50-20 y 700-20; tasado en 10.000 pesetas.

5.º Diversa maquinaria y utensilios, compuesta de cuatro envases de fuel-oil; dos extintores; siete carros de tubo metálico; dos cántaras de disolución; un abridor de cubierta metálica, marca Artil; una mesa redonda de hierro para preparar cubiertas; cuatro soportes de tubo para cubiertas; un caldero de vapor, tipo Fild; instalación completa de tuberías de vapor y aire, con los correspondientes manómetros, de nueve tomas para nueve moldes; envase de fuel-oil; cuadro eléctrico con toda la instalación desmontada; motor eléctrico flexible, Rota Flex, 1 CV.; un caldero de chapa galvanizada; tubería con chimenea y visera protectora de agua; abridor de cubiertas «Michelin»; rodilote para colocar Tip-Tops; llave inglesa de 8"; mazo de goma; un paquete de púas de acero; martillo de bola; tijeras grandes; rodillo pulidor de acero; dos llantas de 13 y 15; valorado en 5.000 pesetas.

6.º Mobiliario de oficina, compuesto de escritorio metálico, escritorio de madera, mesa de formica, tresillo forrado de plástico, máquina de escribir Lexicón 80; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día siete de marzo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, Gamazo, número 3, 2.º, pudiendo ser examinados dichos bienes en carretera de Segovia, 10, y se advierte a los licitadores que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, teniendo que depositar sobre la mesa el 10 por 100 de dicha tasación.

Dado en Valladolid, a 21 de febrero de 1966.—V.º B.º: El magistrado de Trabajo suplente (ilegible).—El secretario (ilegible).

645-486

**ANUNCIOS NO OFICIALES**

**ANUNCIO**

Habiéndose extraviado recibo por un importe de 3.000 pesetas, constituido como depósito en el Ayuntamiento de esta capital para responder de las obras de acometida a la red del alcantarillado de la casa núm. 40 y 42 de la calle Sevilla, se publica a los efectos oportunos.

Valladolid, 1 de marzo de 1966.—Marcelo Cañibano.

698-487

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL